

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Agréguese al artículo 1º, de la ley N.º 21.159, el párrafo siguiente: ... El curso tendrá una duración mínima de tres (3) meses y una duración máxima de un (1) año, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Turismo serán los organismos encargados de impartirlo".

County in all the training

Artículo 2º: Performa.

ECITIA I. DE GONZALEZ CABANAS DIPUTADA NACIONAL